GOBERNACIÓN DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 4748 DE 2024

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Concurso de Méritos N° CM-02-RE-0001-2024 y su publicación en la página Web"

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada a través del Manual de funciones del Departamento de Arauca, adoptado mediante a través del Manual de funciones del Departamento de Arauca, adoptado mediante Decreto No. 765 de 2020 y modificado por los Decretos No. 865 de 2022 y 367 de 2023, procede a la adjudicación del contrato resultante del Concurso de Méritos N° CM-02-RE-0001-2024

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADÍA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor de **QUINIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON 55/100**, de conformidad al contenido de los mismos. 1

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron respondidas dentro el término.

Que mediante Resolución No. 4508 del dieciséis (16) de diciembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos N° CM-02-RE-0001-2024, que tiene por objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADÍA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No. 4748 DE 2024

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Concurso de Méritos N° CM-02-RE-0001-2024 y su publicación en la página Web"

Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos N° CM-02-RE-0001-2024 y dentro del plazo establecido, se presentó oferta por parte de CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCIÓN, representado legalmente por JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON Identificación 1018410660 Bogotá.

Que se designó el Comité Evaluador para la revisión de la propuesta recepcionada.

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día diecinueve (19) de diciembre de 2024, durante tres (3) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación inicial de las ofertas, se concluyó declarar HÁBIL en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, al oferente CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCIÓN, representado legalmente por JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON Identificación: 1018410660 de Bogotá

Que, durante el termino de traslado no se recibieron observaciones, en consecuencia, se concluyó declarar HÁBIL en los aspectos financieros, técnicos y jurídicos al oferente CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCIÓN, representado legalmente por JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON Identificación: 1018410660 Bogotá, y se le asignó 80,00 puntos. 2

Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitiva, y una vez verificada se estableció que la oferta económica se presentó por valor de **QUINIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 6/100 ($507.281.339,6)**

En virtud de lo anterior, el comité evaluador a través de los conceptos emitidos recomendó adjudicar el contrato resultante del presente proceso de Concurso de Méritos N° CM-02-RE-0001-2024 al oferente, **CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCIÓN,** representado legalmente por JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON Identificación N° 1018410660 de Bogotá.

Que la suscrita Gerente de Contratación en uso de las facultades delegadas a través del Manual de funciones del Departamento de Arauca, adoptado mediante Decreto No. 765 de 2020 y modificado por los Decretos No. 865 de 2022 y 367 de 2023, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador a través de los conceptos emitidos, y en ese sentido:

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 4748 **DE 2024**

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Concurso de Méritos N° CM-02-RE-0001-2024 y su publicación en la página Web"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCIÓN,** representado legalmente por JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON Identificación N° 1018410660 de Bogotá, el proceso de Concurso de Méritos N° CM-02-RE-0001-2024, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADÍA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** por un valor de **QUINIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 6/100 ($507.281.339,6),** conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

3

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, 26 DIC 2024

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente Técnica de Contratación

Scanned with CamScanner